



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0027951/2016

Córdoba, 16 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Ferrero Julieta, Legajo 38882025, figura la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 3 (tres) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 3 (tres) en el acta correspondiente a la asignatura Técnicas Psicométricas N° 0201600110, de fecha 16/05/16;

Que el profesor Edgardo Perez deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600110, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas**, de fecha 16/05/16, sólo en lo que respecta a la alumna **Ferrero Julieta**, Legajo 38882025, para que, donde dice nota 3 (tres) figure calificación 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 1126

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA